



**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE "ALTERNATIVA VIP" Y LA  
FEDERACIÓN DE AREAS COMERCIALES Y EMPRESARIALES DE  
CANARIAS, "FECOECA"**

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de ENERO de 2026

**REUNIDOS**

De una parte, **D. Francisco Manuel Socorro Ramirez** con D.N.I. nº 42.723.843D, de nacionalidad española, mayor de edad y actuando en nombre y representación, en calidad de **Presidente**, de la **Federación de Areas Comerciales y Empresariales de Canarias** (en adelante **FECOECA**), organización empresarial legalmente constituida con número de identificación fiscal G-16807430, con domicilio social en la calle Burno Pérez Medina, Nº 6, 35400 Arucas, Gran Canaria, estando facultado para el otorgamiento del presente convenio de colaboración.

Y de otra **D. Luca de Troia** con NIE: X-9745387-B en representación de **Alternativa Vip S.L. con CIF B26759605**, (en adelante "LA EMPRESA") , con domicilio a efectos de este contrato en la Calle Dr. Juan Dominguez Pérez, 11 Planta 1, oficina 2 en Las Palmas de Gran Canaria

**EXPONEN**

**PRIMERO.-** Que **FECOECA** desarrolla una tarea de apoyo y asesoramiento continuado y un amplio abanico de servicios a sus empresas asociadas, sobre cualquier necesidad de gestión conocida, y que en virtud de este papel desempeñado, orienta al asociado hacia los profesionales para el desarrollo de trabajos que sean de necesidad de las empresas asociadas, por motivo de su organización interna, planificación estratégica, incremento de la competitividad, etc.

**SEGUNDO.-** Que "**la Empresa**" conforme a la legislación española, está en posesión de la totalidad de las autorizaciones necesarias para ejercer y ofrecer su servicios profesionales especializados en alquiler de equipos de sonido, iluminacion, audiovisuales, equipos para foto, video y streaming, catering y materiales para producción de eventos y está interesada en la firma del presente convenio en beneficio de las empresas integradas en **FECOECA**.

**TERCERO.-** Que **FECOECA**, está interesada en los servicios y/o Productos de "**la Empresa**" en beneficio de las empresas asociadas, sus empleados

ERACION

mas de Gran Canaria



y los empleados de la propia Federación. Dichos servicios vienen especificados en el anexo I al presente convenio.

A tal efecto, ambas entidades comparecientes formalizan el presente CONVENIO DE COLABORACIÓN, con base a las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** Es objeto del presente convenio establecer la forma y condiciones en que habrá de desarrollarse la colaboración entre **FECOECA** y "**la Empresa**" para la prestación de servicios por parte de esta última, a aquellas empresas asociadas a FECOECA, sus empleados y los empleados de la propia Federación que lo deseen.

**SEGUNDA.-** "La Empresa", se compromete a abonar a FECOECA, como contraprestación de los beneficios por acuerdos comerciales con empresas que le proporciona la promoción directa y activa de FECOECA, las cantidades señaladas en los siguientes puntos:

\* El margen descuento para eventos propios o de facturación de FECOECA será del 10%, en función a los acuerdos comerciales de Alternativa Vip con los clientes.

\* El margen de facturación de ALTERNATIVA VIP será del restante 90%, haciéndose cargo este último, de todos los gastos generados para la prestación de sus servicios.

\* Asimismo, FECOECA facturará a ALTERNATIVA VIP por los servicios realizados a terceros por esta última, en acuerdo con los términos especificados en el documento anexo.

\* ALTERNATIVA VIP facturará todos los ingresos de los servicios prestados, y una vez recibida toda la cantidad del servicio realizado, abonará a FECOECA su correspondiente comisión en un plazo máximo de 15 días naturales, en función a los acuerdos comerciales.

Para ello "**la Empresa**" podrá solicitar al asociado el que presente certificado emitido por la propia Federación de su condición de empresa asociada de **FECOECA** o de vinculación a esta.

**TERCERA.- FECOECA** se compromete a publicitar este convenio en sus respectivas páginas WEB durante la duración del mismo. De igual manera, **FECOECA** se comprometen a promocionar este convenio con la emisión de al menos una circular informativa al año.

**CUARTA.-** Los firmantes de este documento colaborarán en todo momento, de acuerdo con los principios de buena fe y eficacia, para asegurar la correcta ejecución de lo pactado.

**QUINTA.-** La duración del presente convenio se pacta hasta el **31 de diciembre del año 2026** prorrogable de forma tácita anualmente si no hay pronunciamiento en contrario a partir de la fecha del mismo, pudiendo en cualquier momento durante su vigencia ser resuelto por cualquiera de las partes de forma anticipada, unilateral y sin necesidad de alegar justa causa, ni de abonar indemnización a la otra parte, siempre y cuando se notifique a la otra parte la decisión de no continuarlo con una antelación de al menos de un mes a la fecha de efectos de la extinción.

**SEPTIMA.-** En caso de litigio sobre la interpretación y cumplimiento de este acuerdo, las partes, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles, se someten al conocimiento y competencia de los órganos jurisdiccionales de Las Palmas de Gran Canaria sin perjuicio que de común acuerdo hubieran pactado o pactasen su sometimiento a cualquier clase de arbitraje.

**OCTAVA.- CONFORMIDAD.** Y para que así conste, a los efectos oportunos, en prueba de conformidad, las partes firman el presente convenio, por duplicado ejemplar y a un solo efecto y tenor, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

**Por FECOECA:**

D. Francisco M. Socorro Ramirez

**Por "la Empresa":**

D. Luca De Troia



Los Servicios ofrecidos por ALTERNATIVA VIP para FECOECA y sus asociados son:

- Alquiler Sonido, Iluminación, Audiovisuales
- Alquiler Material de producción cinematográficas
- Alquiler materiales Técnico para eventos (sillas, mesas, carpas, copas, grupos electrógenos)
- Streaming / Grabación Entrevistas
- Streaming consejos directivos empresas
- Fotoperiodismo
- Foto eventos empresariales
- Fotobook en estudio
- Alquiler Plató foto/video
- Grabación Audio / Video Podcast
- Grabación Audiolibros
- Proyecto, instalación fija y mantenimiento sistemas sonidos, iluminación y audiovisuales

No serán incluidos servicios, ofertas y promociones especiales que no se hayan previamente autorizado por ALTERNATIVA VIP.